



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

## ACTA DE LA SESIÓN

### PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

**DÍA:** 24-06-2020

**HORA:** 20,00 horas

**CARÁCTER:** ORDINARIO

### ASISTEN:

#### ALCALDE:

D. Pedro Pablo Pérez Moreno

#### CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Tolmo Moro

D. Manuel Jiménez García

D. David Neil Robinson

D. Carlos Rodríguez Rodríguez

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Sánchez

D. Federico Moreno Sánchez

D. Andrés Quilez Sánchez

#### SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

#### EXCUSAN ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Nerea Romero Palacios

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Riopar a veinticuatro de junio de dos mil veinte.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Pedro Pablo Pérez Moreno, en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión ordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las veinte horas y diez minutos.

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -** Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 17/12/2019 que fue aprobada por unanimidad.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
26/10/2020



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

**SEGUNDO. - DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 13 de diciembre de 2019 hasta el 17 de junio de 2.020.

Fecha	Asunto
23/12/2019	Iniciación expediente contratación y aprobación proyecto Senda del Agua de las Fábricas de Riopar
26/12/2019	Prórroga de licencia Paseo del Prado 1
26/12/2019	Licencia obra menor Lagunazo 8
26/12/2019	Aprobación expediente de contratación Senda del Agua de las Fábricas de Riopar
27/12/2019	Concesión de ampliación horario al Pub Barbol
13/01/2020	Decreto de ALTA del vado de Roberto Grimaldos Jiménez en calle Ciudad Real, 15
13/01/2020	Licencia LSBT c/ Albacete
14/01/2020	Licencia de obra menor exp 2020/004
14/01/2020	Licencia de obra menor exp 2020/002
14/01/2020	Adjudicación contrato "tramitación modificación concesión de aguas destinadas a abastecimiento"
14/01/2020	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Don Miguel Cifuentes Álvarez
14/01/2020	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Doña Carmen González Frías
14/01/2020	Ampliación del plazo de presentación de proposiciones para contratación Senda del Agua
16/01/2020	concesión de exención IVTM por minusvalía de IRENE HERNÁNDEZ MANAS
17/01/2020	Aprobación de solicitud ayudas LEADER de la Sierra del Segura
22/01/2020	Licencia de segregación y agrupación exp 2020/005
27/01/2020	Decreto consulta sustitutoria obra residencia mayores
28/01/2020	Licencia de vallado exp 2019/071
31/01/2020	Aprobación Bases Plan de Empleo Mujer Rural 2020
31/01/2020	Adjudicación del contrato de la obra Acondicionamiento y nacionalización de la Senda del Agua
03/02/2020	Aprobación liquidación del precio público del SAD del 2º Semestre 2019
03/02/2020	Licencia de vallado exp 2020/008
04/02/2020	Licencia de obra menor exp 2020/009
06/02/2020	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de D. Antonio Sánchez Segura
06/02/2020	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de Dª Mª Jose García Cano
07/02/2020	Adjudicación Lote nº 1 de Pastos Monte 57 Aprovechamiento Forestal 2019-2023
11/02/2020	Cese en el SAD de Don Rafael Sánchez Monterde
11/02/2020	Licencia obra menor exp 2020/010
11/02/2020	Concesión final al proyecto Inventario y Plan museológico del Museo de las Reales Fabricas
12/02/2020	Licencia obra menor exp 2020/011
17/02/2020	Autorización a Juan Carlos Escribano Palacios para renovación Certificado PJ Ayuntamiento Riopar
18/02/2020	Licencia de obra menor exp 2020/013
18/02/2020	Licencia de obra menor exp. 2020/014
20/02/2020	Autorización a Jose Francisco Munera Carrasco para renovación certificado PJ Ayto. Riopar
20/02/2020	Adjudicación del contrato de Poda del arbolado a Construcciones Cañada Pérez y Palacios, S.L.
20/02/2020	Adjudicación contrato Reparación tejado en escuela de Riopar Viejo a Gregorio Jose Díaz Martínez
26/02/2020	Reducción SAD Rosario Álvarez Rodríguez
04/03/2020	Adjudicación del contrato de Reparación vigas del techo del Museo
04/03/2020	Resolución denegando dación en pago de Parque Central Riopar, S.L.
09/03/2020	Reconocimiento del derecho a recibir una indemnización por los danos sufridos en la vivienda
18/03/2020	Licencia de obra menor exp 2020-020
24/03/2020	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2.019
27/03/2020	Resolución del expediente por desistimiento



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

15/04/2020	Licencia de vallado exp 2019-085
15/04/2020	Licencia obra menor exp 2020-442373H
23/04/2020	Suspensión Fiestas de Mayo de Casa de la Noguera y Cortijo del Cura del año 2020
06/05/2020	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Don Andrés Moreno López
11/05/2020	Declaración de tramitación de emergencia por Covid-19
14/05/2020	Licencia obra exp 2018/052
14/05/2020	Decreto de aprobación PER 2020
17/05/2020	Autorizar y celebrar el matrimonio de Jose Vicente González Muñoz y María Goreti Do Souto Proenca
19/05/2020	Aprobación bases para convocatoria plaza de administrativo interino y bolsa de trabajo
22/05/2020	Devolución de ingreso indebido a D. Emilio Castillo Rodríguez por avería en contador de aguas
27/05/2020	Adjudicación contrato menor obra Construcción de 36 nichos en el cementerio municipal
27/05/2020	Aprobación Bases 2ª Convocatoria Plan Extraordinario de Empleo 2.019-2020
29/05/2020	Licencia de obra menor exp 2020/024
03/06/2020	Licencia primera ocupación exp 2020/027
05/06/2020	Licencia obra menor exp 2020/026
10/06/2020	Licencia de obra menor exp 2020/030
17/06/2020	Suspensión Fiestas de San Juan del año 2020
19/06/2020	Inicio expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del año 2020
21/06/2020	Convocatoria Pleno Ordinario de fecha 24/06/2020

**TERCERO. - MEDIDAS A ADOPTAR COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DEL CORONAVIRUS.** – Por la Alcaldía se puso en conocimiento de la Corporación que, declarado el Estado de Alarma en toda España, desde el pasado día 14 de marzo, por crisis sanitaria, con motivo del coronavirus (COVID-19), que estará vigente hasta el próximo día 21 de junio de 2020.

Las autoridades sanitarias coinciden, en que, al virus, sólo se le puede vencer con el aislamiento de la población, evitando así, el avance de la enfermedad, y proteger la salud de todos, por ello es preciso adoptar todas las decisiones necesarias, con ese objetivo principal y prioritario.

Ante el estado de confinamiento de la población, y con la prórroga del Estado de Alarma, es preciso adoptar con responsabilidad, las decisiones necesarias, aunque estas, sean muy dolorosas, única y excepcional es la situación que actualmente vivimos, y excepcionales por ello, deben de ser, las decisiones que se tomen.

Sabemos que las fiestas congregan una enorme participación masiva de gente que haría imposible garantizar la seguridad de la población. Es responsabilidad de todos y de todas que esto no vuelva a sucedernos. Ante esta situación sin precedente, esta Alcaldía propone que para el presente año 2020, se adopte acuerdo en el sentido de:

- Suspender la celebración de la tradicional Feria y fiestas de los días 27, 28 y 29 de agosto, así como todas las actividades culturales y/o festivas del verano en nuestro municipio.
- Proceder al cierre de la piscina municipal.
- Anular la tasa de las terrazas en vía pública a todos los establecimientos del municipio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.-** Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía nº 37 de fecha 24/03/2020, relativa a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019, y que es la siguiente:

"Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de 2.019, emitidos conforme a lo previsto en los artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Decreto 500/1990, así como los informes emitidos por la Secretaria-Intervención y en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990,

RESOLUCIÓN: Esta Alcaldía dispone:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2.019, que arroja el siguiente resultado:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.443.839,89	1.019.978,74		423.861,15
b. Otras operaciones no financieras	114.281,62	89.956,59		24.325,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.558.121,51	1.109.935,33		448.186,18
c. Activos financieros				0,00
d. Pasivos financieros	57.999,50	38.511,00		19.488,50
2. Total operaciones financieras (c+d)	57.999,50	38.511,00		19.488,50
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO</b>	<b>1.616.121,01</b>	<b>1.148.446,33</b>		<b>467.674,68</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			110.881,62	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-110.881,62</b>	<b>-110.881,62</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>356.793,06</b>

SEGUNDO. El remanente de Tesorería, que está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, queda como se detalla:

COMPONENTES	EJERCICIO 2.019	EJERCICIO 2.018



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		144.022,46		163.967,75
2. (+) DERECHOS PENDIENTE DE COBRO		752.175,58		667.549,43
(+) del Presupuesto corriente	268.591,00		459.839,47	
(+) de Presupuestos cerrados	476.271,20		205.511,14	
+ de operaciones no presupuestarias	7.313,38		2.198,82	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		484.327,87		79.489,72
(+) del Presupuesto corriente	80.979,83		432.160,75	
(+) de Presupuestos cerrados	262.986,55		303.863,31	
(+) de operaciones no presupuestarias	140.361,49		143.465,66	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		18.779,85		24.124,60
(-) Cobros realizados ptes. aplic. definitiva	0,00		0,00	
(+) Pagos realizados ptes. aplic. definitiva	18.779,85		24.124,60	
I. Remanente de tesorería (1 + 2 - 3)		430.650,02		-
				23.847,94
II. Saldos de dudoso cobro		101.396,61		74.310,98
III. Exceso de financiación afectada		110.881,62		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		<b>218.371,79</b>		<b>-98.158,92</b>

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma”.

La Corporación quedó enterada.

**QUINTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2020.-** Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocidos los informes de Secretaría e Intervención así como toda la documentación que consta en el expediente, por 5 votos a favor del Grupo Socialista, 2 abstenciones de Laura Fernández Sánchez y Andrés Quilez Sánchez del Grupo Popular y el voto en contra del también concejal del Grupo Popular Carlos Rodríguez Rodríguez, la Corporación, por mayoría absoluta legal, acuerda:



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
26/10/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Riopar para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	604.000,00
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.200,00
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	290.935,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.165,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	47.700,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.000,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
<b>TOTAL...</b>	<b>1.725.000,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
I. GASTOS DE PERSONAL	614.960,00
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	632.640,00
III. GASTOS FINANCIEROS	17.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.300,00
V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
VI. INVERSIONES REALES	355.500,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	38.600,00
<b>TOTAL...</b>	<b>1.725.000,00</b>

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. A estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**SEXTO.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2020.-** Por la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de que remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el Plan de Aprovechamientos Forestales para este Ayuntamiento correspondiente al año 2.020, se ha procedido a realizar la confección del Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la adjudicación mediante subasta por procedimiento ordinario de estos Aprovechamientos Forestales, con el siguiente resumen:

LOTE	CLASE DE APROVECHAMIENTO	TASACIÓN
1	Maderas. - Monte 52; Pies: 478; m3: 487; Tasación (sin Iva)	7.792,00 €
2	Maderas. - Monte 52; Pies: 294; m3: 537; Tasación (sin Iva)	9.666,00 €
3	Apícolas. - Monte 52; Has.: 1.347; Tasación (sin Iva)	144,00 €
4	Pastos. - Monte 52; Has.: 1.347; Tasación (sin Iva)	1.609,97 €
5	Apícolas. - Monte 53; Tasación (sin Iva)	60,00 €
6	Pastos. - Monte 57; Has.: 222; Tasación (sin Iva)	154,58 €

Sometido el expediente a votación, tras breve deliberación y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de madera, pastos y apícolas de este municipio para el año 2020, convocando su licitación.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

3.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

4.- Que por la Alcaldía se remita oficio-invitación a los maderistas habituales de estas subastas.

**SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.** – Vistas las peticiones y ruegos realizados por el concejal del Partido Popular Carlos Rodríguez Rodríguez presentados a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde da cuenta de las mismas aprovechando el punto del orden del día para darles respuesta.

R/E nº 392.- Solicitando celebración mercado municipal en calle Arroyo del Rosario



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

Tras dar lectura a la entrada 392 referente a la celebración del mercado municipal con motivo de la crisis del coronavirus, el Sr. alcalde le dijo que la mayoría de las cosas que solicita el concejal ya están en ejecución, se han adoptado las medidas necesarias para que el mercado cumpla las exigencias sanitarias; a todos los puestos se les exige toda la documentación necesaria para ejercer la actividad, se están haciendo las separaciones oportunas, estamos ampliando zonas para cumplir las medidas. Casi todas las peticiones del Sr. concejal ya se están llevando a cabo.

Por otra parte, no puede haber discriminación, seas de aquí o de otro sitio, con respecto a los vendedores, ya que todos deben cumplir, y así se les exige, la legislación y aún más, si cabe, con la crisis actual que estamos padeciendo.

R/E nº 393.- Solicitando que no se cobre las tasas por terrazas por COVID-19

Tras dar lectura a la entrada 393 referente a la solicitud de que no se cobren las tasas de terrazas en la vía pública con motivo de la crisis del coronavirus, el Sr. alcalde manifiesta que este asunto ya ha sido debatido y acordado en el punto 3º de esta sesión.

R/E nº 394.- Solicitando se rebajen los impuestos un 40% por el COVID-19

Tras dar lectura a la entrada 394 referente a la solicitud de una rebaja del 40% de los impuestos municipales por la crisis del coronavirus, el Sr. Alcalde le dijo que no se puede adoptar un acuerdo genérico que afecte a todos porque al igual que hay familias o empresas que lo están pasando muy mal y les está afectando muy gravemente el problema existen otras que realmente siguen con su funcionamiento normal o hasta incluso han mejorado por lo que sería cuestión de estudiar cada caso particular. Habría que ver qué medidas podríamos adoptar para favorecer a los colectivos o familias perjudicadas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el gran endeudamiento que este Ayuntamiento tiene en la actualidad y además sabiendo que los ingresos se van a reducir lo que va a suponer una merma de la recaudación debido a esta crisis sanitaria nos va a resultar complicado poder cumplir con los compromisos de pago a proveedores y préstamos de bancos.

Cualquier persona, familia o empresa que se encuentre en dificultades que se dirija al Ayuntamiento, a esta Alcaldía y solicite ayuda para el aplazamiento de impuestos o lo que sea necesario y el Ayuntamiento estudiará caso por caso y procurará darle la mejor solución. Además, el organismo de recaudación Gestalba también tiene una serie de mecanismos para fraccionar el pago, desde el Ayuntamiento se le informará con todo detalle de los trámites a realizar

R/E nº 395.- Solicitando facturas del cloro de 2019 y facturas de Julio Cano de 2019.-

Tras dar lectura a la entrada 395 referente a la solicitud de facturas de cloro, de la empresa Julio Cano y contadores se le comunicó que por parte del personal de administración se le daría contestación a la mayor brevedad posible

R/E nº 396.- Solicitando la rebaja de un 40% del sueldo de los políticos

Tras dar lectura a la entrada 396 referente a la solicitud de rebaja de todos los sueldos de los políticos del municipio de Riopar, esta Alcaldía considera capciosa dicha petición, ya que está dando a entender que hay muchos políticos que cobran sueldos del Ayuntamiento y no es cierto, ya que solamente existe un cargo político que lo cobra, que soy yo, un sueldo de 2.070 € brutos/mes, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación, un sueldo digno y normal en correlación a mi nómina como funcionario administrativo del estado.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

Quiero recordarle al concejal que hace algunos años el Sr. concejal que ahora está en la oposición antes estaba trabajando en el Ayuntamiento como personal de mantenimiento y cobraba un sueldo de 1.650 € al mes, más o menos lo que cobra neto esta Alcaldía a día de hoy, un sueldo, que al igual que usted en su momento, que me gano cada día defendiendo los intereses de este Ayuntamiento por lo que no, no voy a reducir mi sueldo ni espero volver a tener que contestar de nuevo a este tipo de solicitudes.

R/E nº 397.- Solicitando expedientes de contratación de empresas con Ayuntamiento en 2020

Tras dar lectura a la entrada 397 referente a la solicitud de expedientes de contratación de empresas que trabajan o han trabajado con este Ayuntamiento se le comunicó que por parte del personal de administración se le daría contestación a la mayor brevedad posible, si bien, se necesita aclaración y concreción sobre los expedientes a que se refiere.

R/E nº 398.- Solicitando contratos, facturas y transferencias de las verbenas de los últimos 4 años

Tras dar lectura a la entrada 398 referente a la solicitud de contratos, facturas y transferencias de las verbenas de los últimos 4 años, se le comunicó que por parte del personal de administración se le daría contestación a la mayor brevedad posible

R/E nº 558.- Solicitando arreglo en c/Buenavista, 21 por desprendimiento.

Tras dar lectura a la entrada 558 referente al arreglo en c/Buenavista a la altura del nº 21 por un desprendimiento, el Sr. alcalde le dijo que es un problema que está en vías de solución, el inconveniente es que la propiedad es de varios herederos que viven en distintas zonas y solamente hemos podido contactar con uno de ellos, estamos intentando arreglarlo, tiene un mal acceso donde no pueden entrar máquinas. Estamos en vías de darle solución.

R/E nº 559.- Solicitando arreglo en c/ Buenavista, 13, hormigonar 20 metros de calle.

Tras dar lectura a la entrada 559 referente al arreglo y hormigonado de 20 m2. de pavimento a la altura de la C/Buenavista nº 13, el Sr. alcalde dijo que se tomará en cuenta la petición y podrá incluida en próximas actuaciones a realizar por los trabajadores de los planes de empleo.

R/E nº 560.- Solicitando arreglo en c/ Buenavista, 7 por barandilla

Tras dar lectura a la entrada 560 referente al arreglo de una barandilla en C/Buenavista nº 13 la Alcaldía manifestó que se darán instrucciones para que se repare.

R/E nº 561.- Solicitando proyecto y expediente obra c/ Huertas.

Tras dar lectura a la entrada 561 referente a la solicitud del proyecto de la obra en calle Huertas, el señor alcalde le dijo que esta obra se realizó sobre el año 2014 o 2015 y no disponemos de dicho proyecto. Es una obra del Plan Provincial de Obras y Servicios que contrata, adjudica y controla totalmente la Diputación. El Ayuntamiento aporta su financiación y pone a disposición los terrenos y el resto lo hace totalmente Diputación.

R/E nº 562.- Solicitando información sobre planes de empleo del ayuntamiento

Tras dar lectura a la entrada 562 referente a varias cuestiones sobre los planes de empleo de este Ayuntamiento, se le informa que el responsable de los mismos es el alcalde a quien deberá



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
26/10/2020



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 601509E

dirigirse para saber qué obras, turnos, etc. se están realizando, y está ayudado en temas de cumplimiento de horario y ausencias tanto por el encargado Ernesto Blázquez Mañas como por Rosa Sánchez Fernández.

R/E nº 563.- Solicitando información sobre la celebración de fiestas el 24/06/2020

Tras dar lectura a la entrada 563 referente a si se van a celebrar las fiestas de San Juan del 24 de junio, esta Alcaldía dictó una Resolución el pasado 17 de junio por la que se suspendían dichos festejos con motivo de la crisis del coronavirus.

564.- Solicitando proyecto y expediente de las obras en c/ Maestro Galindo Arjona, Toledo, Ciudad Real.

Tras dar lectura a la entrada 564 referente a la solicitud del proyecto y expediente de la obra en c/ Maestro Galindo Arjona, Toledo, Ciudad Real, el señor alcalde le dijo que esta obra se ha realizado recientemente y es una obra del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2018 que contrata, adjudica y controla Diputación. El Ayuntamiento aporta su financiación y pone a disposición los terrenos y el resto lo hace Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. alcalde se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

*Firmado electrónicamente*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
26/10/2020



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA FEFH QVCN JW7V XY2X

Acta sesión ordinaria de 24-06-2020 - SEFYCU 2203287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10